



Guatemala
17 de Abril de 2020

Coronavirus en Guatemala: La situación de las comunidades¹

SERJUS Asociación Comunitaria para el Desarrollo²

El Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS, decidió publicar este Informe de la institución guatemalteca amiga SERJUS, porque consideramos importante resaltar la buena práctica de esta institución para con sus co-partes y también para con la sociedad civil en general. En estos momentos donde las instituciones públicas y privadas debemos encarar una crisis sanitaria global y sin precedentes en nuestra época, e útil conocer el trabajo que se realiza junto a las comunidades rurales en diferentes partes del mundo.

Compartimos con ustedes nuestro tercer informe dándole seguimiento a la situación que están viviendo las comunidades en Guatemala, debido al COVID-19

Como Institución continuamos comunicándonos a través de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con los y las lideresas, aunque ya han manifestado su dificultad para realizar recargas a su teléfono constantemente y poder mantener la comunicación, debido a que se debe priorizar la alimentación. Toda esta red de comunicación nos permite llevarles la siguiente información:

A NIVEL NACIONAL

En el poder legislativo el día 3 de abril después de una larga jornada se aprobó lo siguiente³:

1- Ayudas económicas para paliar la crisis: Aprobaron el decreto 13-2020 que contempla una ampliación presupuestaria solicitada por la Presidencia, por Q11 mil millones que serán invertidos en acciones para enfrentar la emergencia ocasionada por el Coronavirus. El

¹ Este documento es un Tercer Informe que Serjus presenta a sus co-partes y la sociedad civil, a partir de su trabajo con comunidades rurales en Guatemala.

² Cuyo objetivo es fortalecer la organización, articulación y participación social comunitaria, en su institucionalidad, su pensamiento, capacidades, liderazgo, formas propias de gobierno y su coordinación con otros actores y movimientos sociales, en los diferentes ámbitos de la organización territorial del Estado, como fuerza social con poder territorial y sectorial, capaz de impulsar con plena participación de mujeres y hombres, las reivindicaciones inmediatas y estratégicas de la mayoría de la población y de participar en procesos alternativos de desarrollo integral, sostenible, democrático y equitativo, la defensa del territorio, la soberanía alimentaria y la democracia en género., hacia la reconstitución económica, social y política de los pueblos y la refundación de un Estado democrático y equitativo.

³ Tomado de Nómada el cual es un medio periodístico alternativo. 3 de abril 2020.



monto total de la ampliación se dividirá de la siguiente forma:

- *Q6 mil millones para que el Ministerio de Desarrollo entregue un bono familiar de hasta Q1 mil en apoyo a los grupos más vulnerables: madres solteras, personas discapacitadas, familias en situación de pobreza, hogares monoparentales y personas con enfermedades crónicas.*
- *Q2 mil millones para financiar un Fondo para la Protección del Empleo que será administrado por el Crédito Hipotecario Nacional (CHN) pero se registrará bajo los lineamientos del Ministerio de Economía.*
- *Q3 mil millones serán administrados por el Crédito Hipotecario Nacional para un Fondo de Crédito para Capital de Trabajo con el que pretenden otorgar créditos con condiciones blandas.*
- *También incluyeron una ampliación presupuestaria al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) con la intención de subsidiar la tarifa social y que la población en condiciones de pobreza pague menos por energía eléctrica. Los recursos vendrán de bonos financiados por el Banco de Guatemala.*

2- No habrá créditos para políticos: En una enmienda al decreto 12-2020 eliminaron el artículo que otorgaba créditos especiales a las Personas Políticamente Expuestas.

3- Un apoyo al Ministerio Público: Aprobaron el Decreto 14-2020 que contempla un apoyo económico por US\$60 millones para el "Programa de Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público".

4- Diferimiento en pago de servicios básicos: Con el decreto 15-2020 aprobaron de urgencia nacional el diferimiento del pago de servicios básicos, mientras dure estado de calamidad. La propuesta surgió de la iniciativa de ley 5745 presentada por diputados de los partidos VIVA, UCN, TODOS, HUMANISTA, VAMOS, VALOR, FCN, SEMILLA Y CREO. Plantea que las empresas distribuidoras de energía eléctrica garanticen el servicio sin importar que algunos usuarios estén atrasados en sus cuotas.

5- Quedó afuera la iniciativa de los 100 años del diputado Jorge García Silva (del partido Prosperidad Ciudadana) no fue incluida en la agenda y quedó fuera de discusión. Su propuesta era aprobar la "Ley de 100 años de inversión y empleo" que, en otras palabras, consiste en 100 años de privilegios fiscales y exoneración del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad, Impuestos arancelarios e Impuesto al Valor Agregado para las empresas que se acojan a la ley.

Los diputados oficialistas volvieron a intentar la aprobación una ampliación presupuestaria de Q5 mil 138 millones 900 mil, el presidente del Congreso Allan Rodríguez convocó a los diputados para el sábado 04 de abril a las 14 horas. A partir de los cuestionamientos, algunos diputados propusieron que los Q26 millones que iban dirigidos al Congreso se destinen a un bono de riesgo para los trabajadores del sector salud expuestos al Covid-19.



Sobre el avance del coronavirus en el país, al 07 de abril del 2020 ya suman 77 casos confirmados y en aumento. La situación es la siguiente:

- 3 fallecidos (uno de ellos en un hospital privado)
- 11 en Villa Nueva -en intensivo 6 (3 graves)
- 20 en el Parque la Industria
- 2 en el hospital del IGSS y 2 en Hospital La Paz
- 1 de una persona deportada del Municipio de Momostenango
- Primer caso comunitario en Patzún, Chimaltenango donde ya se ha establecido un cordón sanitario.

Hay 11,500 personas en aislamiento domiciliario, sin contar todo el municipio de Patzún, en Chimaltenango.

El Ministerio de Salud anunció que Guatemala se encuentra en fase 2 de contención, teniendo la capacidad de hacer 200 pruebas diarias autorizando a hospitales privados, al seguro social y al Centro Medico Militar para hacerlas. Lo cual se considera una debilidad del sistema para detectar los casos de coronavirus en el país y tener diagnósticos reales. Bajo esta misma fase, se han construido hospitales regionales provisionales para la atención de infectados de Covid 19. En el Ixcán, Quetzaltenango, Las Verapaces, Petén, entre otros.

Las medidas gubernamentales tienen la tendencia de ponerse más estrictas, extendiendo el toque de queda al 12 de abril y el estado de calamidad al 5 de mayo, existe permiso para movilización de empresas farmacéuticas, de alimentos, bebidas y se ha restringido la visita a playas de mares, lagos, lagunas y ríos.

INFORMACION GENERAL DE LAS REGIONES ACOMPAÑADAS

- La mayoría de los municipios han indicado que no hay claridad sobre cómo acceder al bono de emergencia (Q1000/familia/ por 3 meses), por lo que la organización comunitaria está visualizando como proceso la fiscalización de estos fondos. En el municipio de Ixcán las autoridades comunitarias, se han reunido con el gobierno municipal para tratar este tema y han levantado información de familias vulnerables para asegurar que les llegue la ayuda y no se haga en forma clientelar y en el municipio de Momostenango la Coordinadora Indígena de Momostenango – COIMO- busca comunicarse con el alcalde municipal para conocer cuál será el proceso que se llevará a cabo para dar la ayuda a las comunidades.